



119

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CONVERTIDO EN
SESENTA Y TRES (63) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y MÚLTIPLE COMPETENCIA**

Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4

Edificio Kaysser, Telefax: 2838634

Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Expediente 1100140030812019-01359-00

En cumplimiento a lo ordenado en el presente asunto, procedo a efectuar el día de hoy 23 de septiembre de 2021 la liquidación de costas de la siguiente manera:

		Cuaderno	Folio
Agencias en derecho	\$ 1.000.000	1	118 vto
Arancel Judicial (Ley 1653)			
Arancel Judicial			
Notificaciones	\$ 91.500	1	16-21-25-30- 35-39-51-55- 60-64-67-83
Pago correo certificado			
Póliza judicial			
Gastos Curaduría			
Honorarios Secuestre			
Gastos Periciales			
Pago publicaciones remate			
Pago publicaciones			
Recibos Registros de embargo (II.PP)			
Certificado de tradición y libertad			
Recibos Registros de embargo			
TOTAL	\$ 1.091.500		

AL DESPACHO HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021


LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ

Secretaria

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

10 1 OCT. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0135900

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación.-

Notifíquese,



JOSE NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 70 del ____ de
de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

10 4 OCT. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria